

BUIN, 15 MAR. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 688 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.799 de 2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma; Decreto N° 181 de 2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.779/2002.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 212, de fecha 25 de enero de 2022, se toma conocimiento de las tablas con los perfiles para el Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM) del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y la designación de los funcionarios a cargo del SEIM.

2.- El Memorándum N° 50, de fecha 07 de marzo de 2022, el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar la creación de firmas electrónicas avanzadas, en el marco de la utilización del Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM), del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la creación de Firma Electrónica Avanzada del Gobierno de Chile (FirmaGob), a los funcionarios municipales que se indican, en el marco de la utilización del Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM) del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones:

- ✦ Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito y Transporte Público.
- ✦ Roman Orellana Orellana, Subrogante Habitual de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- ✦ Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales.
- ✦ Paula Calvo Cid, Subrogante Habitual de la Dirección de Obras Municipales.
- ✦ Héctor Beneventti González, Designado como Coordinador Sistema SEIM.

2.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a don Víctor Fariña González, Encargado de Remuneraciones del Departamento de Recursos Humanos y designado como Operador de la Plataforma de Habilitación de la FirmaGob.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYALOBOS
ALCALDE

MLAL.GMG.VZS. miss:

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- D.O.M.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Firma Electrónica\Sistema de Evaluación Impacto en la Movilidad (SEIM) Ministerio de Transportes.doc